



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 379.13
EXPEDIENTE N° 6317/13
 Salta, 20 MAY 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Maximiliano Exequiel LÓPEZ, D.N.I. N° 34.184.564, L.U.N° 517632, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIFERENCIACION SALARIAL CONMPENSATORIA POR RIESGOS EN EL TRABAJO", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 7, del presente expediente.

Que desde fojas 1 a 6 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, Profesor Regular Titular de la asignatura Desarrollo Económico, a quien se propone como director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo presentado por el alumno **Maximiliano Exequiel LÓPEZ**, D.N.I. N° 34.184.564, L.U.N° 517632, sobre el tema "**DIFERENCIACION SALARIAL COMPENSATORIA POR RIESGOS EN EL TRABAJO**", correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, Profesor regular titular de la asignatura Desarrollo Económico, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno interesado, al Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-
 nv/lss

Car
Castillo
 Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación

[Signature]
 Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO